



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Saulo Vega

Diputado Provincia San Cristóbal

Santo Domingo, D.N,
10 de marzo de 2026

Al: Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente Cámara De Diputados
Su Despacho. -

Vía: **Francisca Ivonny Mota**
Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Me dirijo a usted extendiendo un fraternal saludo a los fines de presentar el proyecto de resolución que sea puesta de la orden del día **EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE QUE COMUNIQUE LOS PARAJES GUANANITO Y SÁBANA PIEDRA, PERTENECIENTES AL DISTRITO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL PUERTO, MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.**

Me despido con alta consideración y estima, agradeciendo de antemano sus atenciones,

Muy atentamente

Saulo vega

Diputado de la Prov. San Cristóbal
SV/dr

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE QUE COMUNIQUE LOS PARAJES GUANANITO Y SÁBANA PIEDRA, PERTENECIENTES AL DISTRITO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL PUERTO, MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

CONSIDERANDO PRIMERO:

Que los parajes Guananita y Sábana Piedra, ubicados en el distrito municipal San José del Puerto, perteneciente al municipio de Villa Altagracia, se encuentran separados por un río que dificulta la comunicación terrestre entre ambas comunidades.

CONSIDERANDO SEGUNDO:

Que cuando se producen lluvias intensas o crecidas del río, el paraje Sábana Piedra queda completamente incomunicado, lo que impide a sus residentes trasladarse hacia Guananita, al distrito municipal San José del Puerto, al municipio de Villa Altagracia y a otras zonas del país.

CONSIDERANDO TERCERO:

Que esta situación afecta gravemente la movilidad de los residentes, quienes enfrentan dificultades para acceder a servicios esenciales como educación, salud, comercio y transporte.

CONSIDERANDO CUARTO:

Que la falta de un puente en esta zona representa un riesgo para la vida de los ciudadanos, especialmente en casos de emergencias médicas o situaciones que requieran un traslado inmediato hacia centros de salud.

CONSIDERANDO QUINTO:

Que en el pasado esta problemática ha tenido consecuencias lamentables, incluyendo el fallecimiento del exalcalde Pedro Peralta, quien perdió la vida al intentar cruzar el río ante la inexistencia de un puente en esta comunidad.

CONSIDERANDO SEXTO:

Que garantizar vías de comunicación seguras y permanentes constituye un elemento esencial para el desarrollo social, económico y humano de las comunidades rurales.

CONSIDERANDO SÉPTIMO:

Que la construcción de un puente que conecte los parajes Guananita y Sábana Piedra permitiría garantizar la comunicación terrestre permanente, mejorar la seguridad de los residentes y promover el desarrollo de esta importante zona rural.

CONSIDERANDO OCTAVO:

Que resulta un deber del Estado dominicano crear las condiciones necesarias para que los ciudadanos puedan vivir con dignidad, seguridad y acceso a las infraestructuras básicas que garanticen su bienestar.

VISTA:

La Constitución de la República Dominicana.

VISTA:

La Ley núm. 687-82, que crea el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

VISTA:

La Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA:

La Ley núm. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

RESUELVE

PRIMERO:

Solicitar al Presidente de la República, Luis Abinader, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que disponga la evaluación, diseño y construcción de un puente que comunique los parajes Guanano y Sábana Piedra, en el distrito municipal San José del Puerto, municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal.

SEGUNDO:

Que dicha obra permita garantizar la comunicación terrestre permanente entre estas comunidades, evitando que los residentes queden incomunicados durante las crecidas del río.

TERCERO:

Que esta obra sea considerada de prioridad social y humana, tomando en cuenta los riesgos que enfrentan los ciudadanos cada vez que se producen lluvias o inundaciones en la zona.

Proponentes


Saulo Vega

Diputado de la Prov. San Cristóbal